

ESTRADA & CROW

ABOGADOS

Expediente: 112286

SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE GUAYAQUIL.-

JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA con Cédula de Ciudadanía No. 0906264684, de estado civil casado, ecuatoriano, en calidad de Gerente General de la compañía **EXPORTADORA AURÍFERA S.A. EXPAUSA** y, por lo tanto, Representante Legal, ante usted comparezco y expongo:

ANTECEDENTES

1. El señor Patricio Fernando Calero Vásquez con Cédula de Ciudadanía No. 0902772383 es propietario de 218701 acciones ordinarias y nominativas de la compañía EXPORTADORA AURÍFERA S.A. EXPAUSA, cuyo valor nominal es de \$1,00 cada una de ellas y por ende, el valor total del monto accionario es de \$218.701,00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).
2. El mencionado accionista falleció en el año 2016, por lo que, el día 19 de diciembre del mismo año, se celebró una Escritura Pública de Posesión Efectiva ante la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil, a favor de la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera, en calidad de Herederos.
3. Una vez que los Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez, entregaron una Copia Certificada de la Escritura Pública mencionada a mi representada (adjunto), en cumplimiento con lo ordenado en el artículo 190 de la Ley de Compañías, se procedió a anotar al margen del asiento respectivo en el Libro de Acciones y Accionistas, según lo demuestro con la Copia Certificada que adjunto.



RECIBIDO

19 NOV 2018

Sr. Braulio Arias
C.A.U. - GYE

Dir.: General Córdova #1021 y 9 de Octubre
Edif. San Francisco 300, piso 12, Ofic. #2
Telf.: 593-4-2304048



19/11/18 15:47

N° TRAMITE: 87123-0041-18

DOCUMENTO: Solicitud de trámite

EXP: 112286

ESTRADA CROW

ABOGADOS

SOLICITUD

Una vez que se tomó nota de aquello en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía EXPORTADORA AURÍFERA S.A. EXPAUSA y siendo que en el mismo consta que la señora María Elena Vera Gordillo y los menores de edad Patricio Andrés y Ambar Elena Calero Vera en calidad de Herederos del señor Patricio Fernando Calero Vásquez, tomaron posesión sobre el paquete accionario dejado por el accionista en mención, cumpla con informarle a usía como ente regulador y a la vez, solicitarle que ordene a quien corresponda, tome anotación de dicha Posesión Efectiva y en consecuencia se actualice la Nómina de Accionistas.

NOTIFICACIONES

Notificaciones que me correspondan, las recibiré en el correo electrónico david@estradacrow.com

Sírvase proveer.-


JORGE ALEJANDRO RENGEL PIEDRA
C.C. 0906264684



Factura: 002-002-000027997

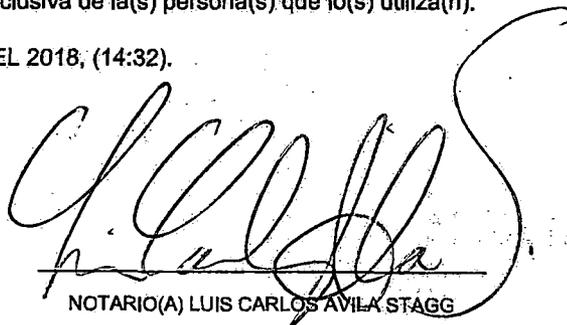


20180901040C03472

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901040C03472

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS - EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PROCEDE A PETICIÓN DE ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:32).



NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



19/11/18 15:47

N° TRAMITE: 87123-0041-18

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 112286



Factura: 002-002-000028000



20180901040C03475

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901040C03475

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPANIA EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA y que me fue exhibido en 35 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 35 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones.

PROCEDE A PETICIÓN DE ESTRADA FERNANDEZ DAVID FERNANDO La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (14:33).

NOTARIO(A) LUIS CARLOS AVILA STAGG

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000014404



20180901044C00884

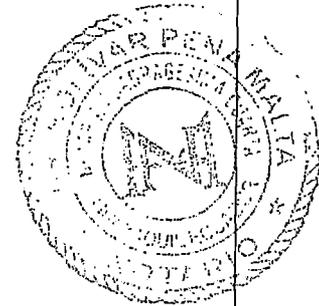


CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20180901044C00884

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(sor) copia(s) certificada(s) del documento DOCUMENTOS PERTENECIENTES A LA COMPAÑÍA EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA que me fue exhibido en 34 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 34 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE MAYO DEL 2018, (10:23).

NOTARIO(A) BOLIVAR EDUARDO LEONCIO PEÑA MALTA
NOTARÍA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOY FE: Que la presente
de 35 fojas útiles
es fotocopia del original
que me fue exhibido
Guayaquil

Luis Carlos Avila Stagg
Ab. Mgs. Luis Carlos Avila Stagg
NOTARIO





Factura: 001-004-000027386

20180901016C02932



20180901016C02932



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901016C02932

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 33 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 33 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE MAYO DEL 2018, (14:48).

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P. Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de
Renertorio:
2,016 - 32,007



Conforme a la solicitud Número: 2016- 32007, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 11 de fojas 5377 a 5380, No.2450 del Registro de Propiedades, el Nueve de Febrero de Dos Mil Diecisiete, extendido(a) en:[Notaría Décimo Sexta] de [Guayaquil] el:[19/dic/2016]; por: ([NOTARÍA DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [CALERO VÁSQUEZ PATRICIO FERNANDO en calidad de CAUSANTE], [CALERO VERA AMBAR ELENA en calidad de HEREDERO], [CALERO VERA PATRICIO ANDRÉS en calidad de HEREDERO]); que se refiere al(los) siguiente(s) predio(s) detallado(s) en Matrícula(s) Inmobiliaria(s): ([60-0840-083-0-1-2 CON MATRÍCULA: 162890], [60-0840-083-0-1-9 CON MATRÍCULA: 162897], [60-0840-083-0-1-10 CON MATRÍCULA: 162898]).

A continuación se detalla la lista de Folios Reales con su respectivo número de folio:

Código Catastral/Rol/Identificación Predial	No. Folio Real	Tipo de Folio Real
60-0840-083-0-1-2	162890	Matrícula Inmobiliaria
60-0840-083-0-1-9	162897	Matrícula Inmobiliaria
60-0840-083-0-1-10	162898	Matrícula Inmobiliaria

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, viernes, 10 de febrero de 2017

Impreso a las: 09:07:12

Trabajados por:

Digitalizador : ELEON
Calificador de Título : IZMBRANO
Calificador Legal : WARGAS
Asesor : VBARBA
Generador de Razón : MQUINTEROS



MQUINTEROS

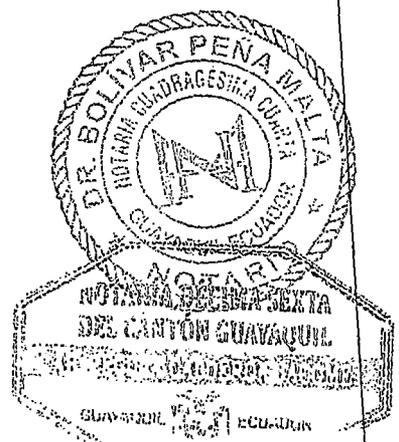
(Signature)
Ab. Juan Salinas Tomala
Registrador de la Propiedad Delegado

El número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado le servirá para:
a) Obtener un certificado en un plazo máximo de 24 horas; y
b) Obtener los antecedentes de dominio directamente del archivo de discos ópticos, consiguiendo con esto un considerable ahorro de tiempo en el proceso de una nueva inscripción.

Por lo tanto sírvase indicarnos el número de la Matrícula Inmobiliaria arriba señalado cuando solicite un Certificado o una nueva Inscripción.

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL Y CONSTA DE 2 FOJAS

Guayaquil, 10 MAY 2017
(Signature)
Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



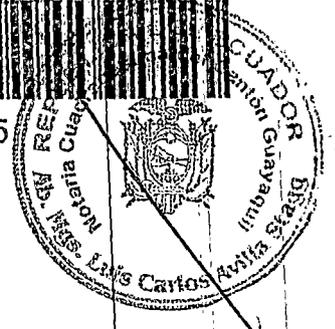


Factura: 001-004-000007271

2018 02 04 14:00 C 884



20160901016P13525



PROTOCOLIZACIÓN 20160901016P13525

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:24)

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VERA GORDILLO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912645900

Nombre del causante: PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

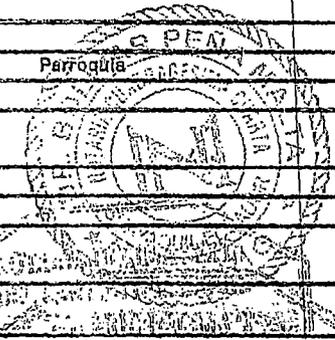
Observaciones: REPRESENTANDO A SUS HIJOS MENORES DE EDAD PATRICIO, ANDRES CALERO VERA Y AMBAR ELENA CALERO VERA

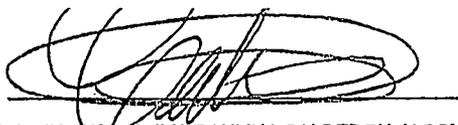
NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20160901016P13525						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2016, (17:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VERA GORDILLO MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912645900	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						





NOTARIA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

2018 | 09 | 01

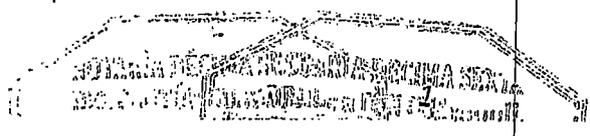
ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE LOS VALORES, DERECHOS, BIENES LIQUIDACIONES, SEGUROS, BENEFICIOS, DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS RAFAEL CARDENAS SANCHEZ.



En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy Diecinueve de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaría Décima Sexta de éste Cantón, y en atención a la petición formulada por la señora MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus propios derechos y de los que representa de PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA como hijos del causante señor ingeniero PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, solicitándome se le proceda receptor la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva de los bienes que correspondan al causante señor ingeniero PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, adjuntado la Partida de Defunción en la que consta su fallecimiento acaecido en el Cantón EL GUABO, Parroquia EL GUABO, Provincia EL ORO, el catorce de octubre de dos mil dieciséis, conforme se justifica con la Partida de Defunción que se acompaña.- Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a la facultad prevista en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria y promulgada en el Registro Oficial No. 406 del 28 de Noviembre del 2006, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente: MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los que representa de los menores PATRICIO FERNANDO y AMBAR ELENA CALERO VERA, de nacionalidad ecuatoriana, treinta y nueve años, médico, a quien de conocer doy fe; y, al efecto, instruida por mí, sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: a) La señora MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los



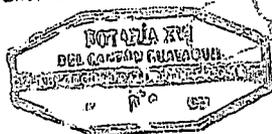
Al Cantón de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día Diecinueve de Diciembre del año 2018.



derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, que contrajo matrimonio con el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ el veintitrés de octubre de dos mil diez y que producto de ese matrimonio nacieron los menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, quienes son los únicos hijos y herederos universales que tuvo el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cédula, partidas de nacimiento partida de matrimonio; y, Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes b) Que lo afirmado se ratifica con las copias de la cédula y partida de defunción, partidas de nacimiento incorporadas a esta acta, por lo que cumplimos los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, queda concedida y autorizada la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DEL SEÑOR INGENIERO PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, a favor de MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus propios derechos y los que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, no existen herederos con mayor derecho.- El original de esta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de esta Notaría, extendiendo las copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en la institución correspondiente, de todo lo cual doy fe.-


AB. CECILIA CALDERÓN JACOME NOTARIA
TITULAR XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE primera TESTIMONIO QUE
RUBRICÓ FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




Ab. Cecilia Calderón Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

2013 09 01 4



No. Escritura

ESCRITURA DE POSESION EFECTIVA

DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE REALIZA

LA SEÑORA MARIA ELENA VERA GORDILLO
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS
DERECHOS QUE REPRESENTA DE LOS
MENORES PATRICIO ANDRES Y AMBAR
ELENA CALERO VERA POR LOS BIENES
DEJADOS POR EL SEÑOR PATRICIO
FERNANDO CALERO VASQUEZ.-----

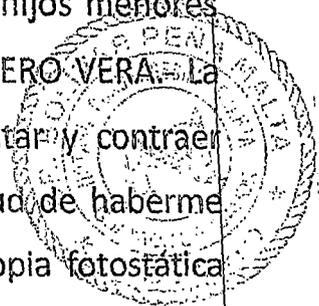
CUANTIA: Indeterminada.-----

DI 2 COPIAS.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diecinueve del
mes de DICIEMBRE del año DOS MIL DIECISÉIS, ante mí,
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME, Notaria Décimo Sexta
de éste Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y
conocimiento, a la celebración de la presente escritura: La señora
doctora MARIA ELENA VERA GORDILLO, quien declara ser de
nacionalidad ecuatoriana, estado civil viuda, con cédula de
ciudadanía número cero nueve uno dos seis cuatro cinco nueve
cero cero, domiciliada en el cantón Guayaquil, por sus propios
derechos y los derechos que representa de sus hijos menores
de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA. La
compareciente es hábil en derecho para contratar y contraer
obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme
exhibido su documento de identificación cuya copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como
documento habilitante. Advertida la compareciente por mí, la

I.C.

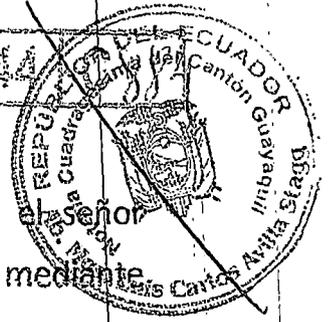
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil



Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta.- **MINUTA:**
SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una de Posesión Efectiva al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparecen, a quienes para efecto de este instrumento se los denominará "Los Herederos", la señora MARIA ELENA VERA GORDILLO por sus derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES Y AMBAR ELENA CALERO VERA.-
SEGUNDA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Uno.- La señora MARIA ELENA VERA GORDILLO, por sus propios derechos y los derechos que representa de sus hijos menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, declara bajo juramento, que contrajo matrimonio con el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ el veintitrés de octubre de dos mil diez y que producto de ese matrimonio nacieron los menores de edad PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA, quienes son los únicos hijos y herederos universales que tuvo el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, tal como lo acreditan mediante las respectivas copias de cedula, partidas de nacimiento partida de matrimonio; y, Partida de Defunción, que se adjuntan como habilitantes ; **TERCERA: ANTECEDENTES.-** Uno).- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ falleció el Cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, Provincia de EL ORO, el catorce de octubre de dos mil dieciséis, conforme se justifica con la

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

2018 09 01 44



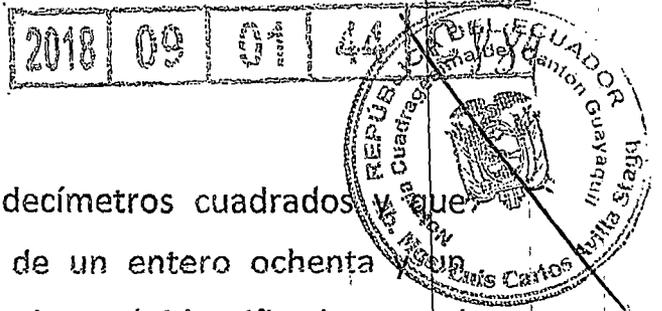
Partida de Defunción que se acompaña; Dos).- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, adquirió mediante escritura pública de adjudicación celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil el dieciséis del mes de agosto de dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veintiuno de octubre de dos mil trece, los siguientes bienes: DOS.UNO.- Departamento PB-DOS de la planta baja del Condominio "ALCAZAR TRES", ubicado en la ciudadela Ceibos Norte de la ciudad de Guayaquil, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones son: POR EL NOROESTE: área privativa o patio de ropas del propio departamento descrito y que colinda con la Escuela Superior Politécnica del Litoral, con línea quebrada que va de Noreste a Suroeste con un metro treinta y cinco centímetros, luego gira al noroeste con cero metros setenta y cinco y cinco centímetros, luego vuelve al suroeste con cero metros setenta y cinco centímetros y por último gira al suroeste con tres metros cuarenta y cinco centímetros; POR EL SUROESTE: Departamento PB-UNO, hall de ingreso a los departamentos y escalera de acceso a planta alta o línea quebrada que va de sureste o noroeste con cinco metros quince centímetros, luego gira al suroeste con cero metros noventa centímetros y por último gira al noroeste con siete metro setenta y cinco centímetros; y, por el NORESTE: área de patio de ropa del departamento UNO-DOS y área de patio de ropa del mismo departamento descrito y que colinda con el área de servicio del mismo departamento con el solar número ochenta y cinco con línea quebrada que va de sureste a noroeste con tres metros cincuenta y cinco centímetros luego gira al noreste con cuatro metros veinte centímetros y luego regresa al suroeste con

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta del Canton Guayaquil



cero metros sesenta centímetros y por último gira al noroeste con seis metros cinco centímetros. Medidas y linderos que hacen un área útil de departamento de ciento quince metros cuadrados setenta y dos decímetros cuadrados y que sumada al área privativa (patio de ropa y bodega) de cincuenta y ocho metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados y un área común de treinta y cinco metros cuadrados dieciocho decímetros cuadrados, que dan un área total de doscientos nueve metros cuadrados veintiocho decímetros cuadrados y que corresponden a una ALICUOTA de veinticinco enteros veinte centésimas por ciento sobre el terreno y demás bienes de uso común del Condominio "ALCAZAR TRES"; este departamento está identificado con el Código Predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, número sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión uno guión dos y matrícula inmobiliaria número ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa; **DOS.DOS.- GARAJE G SIETE** de la planta baja del CONDOMINIO "ALCAZAR TRES" cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por NOROESTE: área comunal y que colinda con el propio condominio con dos metros cincuenta centímetros; por el SURESTE: calle pública Doctor Rafael Guerrero González con dos metros cincuenta centímetros; por el NOROESTE: garaje número G-OCHO con cinco metros; y por el SUROESTE: garaje número G- SEIS con cinco metros. Medidas y linderos que hacen un ÁREA ÚTIL del garaje de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y que sumada al ÁREA COMUNAL de dos metros cuadrados cincuenta y tres centímetros dan un ÁREA TOTAL de

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil



quinze metros cuadrados tres decímetros cuadrados que corresponden a una ALICUOTA de un entero ochenta y tres centésimas por ciento; este garaje está identificado con el código predial del Muy ilustre Municipio de Guayaquil, sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión-uno-nueve, con Matrícula Inmobiliaria ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y siete; **DOS.TRES.- GARAJE G-OCHO** de la planta baja del Condominio "ALCAZAR TRES", cuyos linderos y dimensiones son los siguientes: por **NOROESTE**: área comunal y que colinda con el propio condominio con dos metros cincuenta centímetros; por el **SURESTE**: calle pública doctor Rafael Guerrero González con dos metros cincuenta centímetros; por el **NORESTE**: solar número ochenta y cinco con cinco metros; y, por el **SUROESTE**, garaje número G-SIETE con cinco metros. Medidas y linderos que hacen un área útil del garaje de doce metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados y que sumada al AREA COMUNAL de dos metros cuadrados cincuenta y tres decímetros cuadrados dan un área total de quince metros cuadrados cero tres decímetros cuadrados y que corresponden a una alcuota de un entero ochenta y un centésimas por ciento; este garaje está identificados con el Código Predial del Muy Ilustre Municipio de Guayaquil, número sesenta guión cero ochocientos cuarenta guión cero ochenta y tres guión cero guión uno guión diez, y con matrícula inmobiliaria número ciento sesenta y dos mil ochocientos noventa y ocho. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **TRES.** Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ**, era propietario de los siguientes vehículos: **TRES.UNO.** Vehículo clase **JEEP/JEEP**, con

i.c.

AB. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

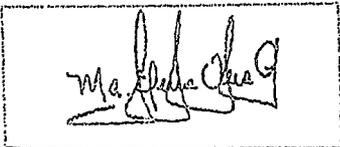


placa GRO0149, marca TOYOTA, con chasis número 9FH11UJ9089023938; y, **TRES.DOS.-** Vehículo clase JEEP JEEP, con placa GSL5908, marca FORD, con chasis número 2FMDK3GC9EBA43704. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- **CUATRO.-** Que el señor **PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ** mantenía acciones y participaciones en las siguientes compañías: **CUATRO.UNO.-** Compañía MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A., con una participación accionarial que asciende a CIENTO VEINTE MIL TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.DOS.-** Compañía MINERALES INDUSTRIALES BONANZA S.A. MINIMBOSA con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.TRES.-** LABORATORIO GEOLOGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA, con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.CUATRO.-** Compañía EXPOBONANZA S.A., con una participación accionarial que asciende a DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.CINCO.-** Compañía EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA, con una participación accionarial que asciende a DOS CIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.SEIS.-** Compañía PROCESADORA DE MINERAL BONANZA S.A. PROMINBOSA, con una participación accionarial que asciende a CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; **CUATRO.SIETE.-** Compañía OBRAS CIVILES

2018 09 01



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912645900

Nombres del ciudadano: VERA GORDILLO MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO

Nombres del padre: VERA CAICEDO VICTOR OSWALDO

Nombres de la madre: GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA

Fecha de expedición: 18 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2016

Emitor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ab. Oswaldo Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Censación

N° de certificado: 168-000-28528



168-000-28528



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Censación

Signature Not Verified

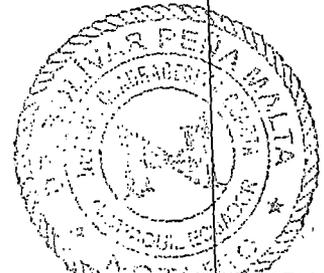
Digitally signed by JOSE

OSWALDO TROYA FUERTES

Date: 2016.12.19 16:37:16 ECT

Reason: Firma Electrónica

Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDITACION

CÉDULA DE IDENTIFICACION N° 091264590-0

CIUDADANIA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VERA GORDILLO MARIA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
 GUAYAQUIL
 PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1977-08-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VERA CAICEDO VICTOR OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GORDILLO JARAMILLO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2016-11-18

FECHA DE EXPIRACION: 2025-11-18

REGISTRADO EN: GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

029
 029 - 0001 0912645900
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 VERA GORDILLO MARIA ELENA

GUAYAS PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
 GUAYAQUIL PARROQUIA ROCA 0
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Verónica Calderón
 (1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

2016 OCT 18 2016

IMPRESA...

18 OCT 2016

Verónica Calderón Jacome
 DIRECTORA GENERAL GUAYAQUIL

CONTRIBUYENTE CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO

CEDULA B.U.C. CODIGO GASTRAL 00-0840-083-0000-15

CODIGO TRANSACCION

IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2016

TITULO DE CREDITO No. X-26111 CLASIFICACION A VALOR DE LA PROPIEDAD: 3,790,92 PARCELA: 0.0003007186

	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	0.57	0.57
CUERPO DE BOMBEROS	0.09	0.08
ASEO PUBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.09	0.09
CONTRIB. ESP. MEJORAS	1.42	1.42

Imp-Adic.: 4.35 Decios: 0.00 Recargo: 0.11 Fecha Reg. Coactiva: 0.00 Total: \$. 4.46 Lic.: 23197152 18-12-2015

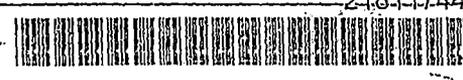
VALOR RECIBIDO	
EFFECTIVO	*****
CHEQUES	\$*****0.00
N/C y/o TRANSFER.	\$*****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$*****4.46



DIRECCION FINANCIERA - TESORERIA

CONTRIBUYENTE

24811744

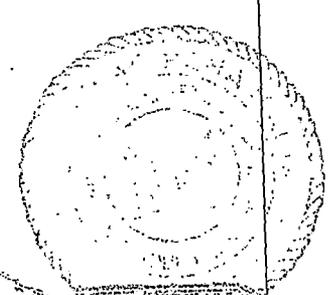


PAPELETA DOLAR CONTRIBUYENTE 10:45:52 CMV SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

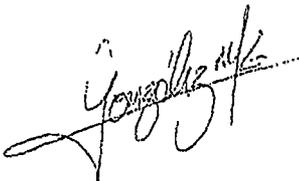
[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

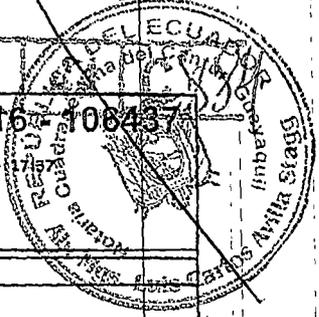
[Signature]
JEFE DE CUENTAS



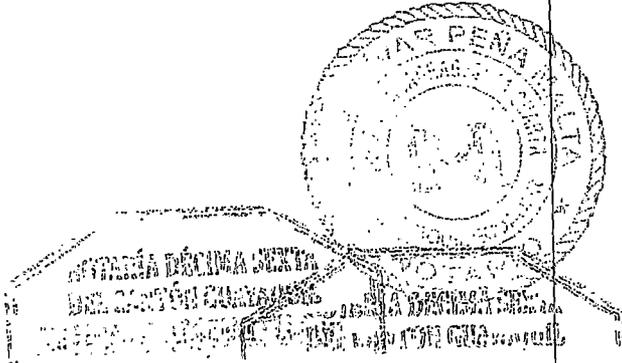
CONTRIBUYENTE... [Faint text and stamps at the bottom]

CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Cédula : 0921673471		Certificado N° : 2016-1084371	
Nombre : JOSE ALBERTO GONZALEZ, KALIL		Fecha/Hora Emisión : 08/DIC/2016 - 17:57		Válido Hasta : 06/JUN/2017	
Código Catastral : 060-0840-083-0-1-9-1					
NOMBRES REGISTRADOS					
Cédula	Nombre				
0902772383	PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ				
DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana	Solar	Parroquia	
CEIBOS NORTE	AVE. PERIMETRAL NORTE	840	83	TARQUI	
DATOS SEGUN TITULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en	Notaría	Repertorio	Fecha Inscripción	Nº Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
GUAYAQUIL	QUINTA	30817	21-OCT-2013	18670	162897
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE	CON	SUR	CON	FORMA DEL SOLAR	
"	*	"	*	REGULAR	
ESTE	CON	OESTE	CON	ÁREA SOLAR	
"	*	"	*	"	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR	AVALUO DE ALICUOTA DEL SOLAR		
\$*****228,873.60	1.810000000000	\$90.00	\$*****977.40		
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS					
ANX. ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCION	VALOR m2 CONST.	AVALUO DE ALICUOTA DE CONSTRUCCION		
-	-	-	\$*****3,165.21		
			TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****3,165.21		
VALOR DE LA PROPIEDAD					\$*****4,142.61
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: ---		CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN VIGENCIA			
CONTRIBUCIÓN PREDIAL		OBSERVACIONES:			
CLASIFICACIÓN: A		Usuario: JONNYD			
TARIFA IMPOSITIVA	0.0005334801	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES SUPERVISOR DE PREDIOS			
IMPUESTO PREDIAL Y ADICIONALES					
IMPUESTO PREDIAL	1.13				
CUERPO DE BOMBEROS	0.17				
BASEO PÚBLICO	0.02				
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.18				
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL MEJORAS	2.84				
TOTAL	4.34	Para las entidades públicas o privados y/o personas naturales o jurídicas que recepcionen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec			
Otorgo el presente certificado amparado en la delegación dada mediante oficio DUAR-AyR-2016-22051 de noviembre 8 del 2016.					
<ul style="list-style-type: none"> Este documento NO certifica la propiedad del bien. Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec. 					



Al. Con. Karina Elizabeth Gonzalez Morales
 Al. Con. Karina Elizabeth Gonzalez Morales



c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,212	02-mar.-2000	5,209	5,544
Propiedades	10,917	01-nov.-2000	27,159	27,160

2 / 6 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: **martes, 29 de abril de 2003** Tomo: **21** Folios: **10,155 - 10,166**
Número de Inscripción: **4,155** Número de Repertorio: **9,356**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **25-abr.-03**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

La compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. a través de la interpuesta persona de su Representante Legal cede y transfiere a favor del Banco de Guayaquil S.A. que en este mismo acto acepta, la totalidad de los derechos fiduciarios que le corresponde en calidad de beneficiario dentro del Fideicomiso Multibienes, hasta por el monto que consta en cada uno de los informes de avalúos de los bienes descritos en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda, según se ha explicado en la cláusula precedente. De igual manera la Compañía Multibienes Bienes Raíces Bienesbg S.A. declara expresamente que cede y transfiere la calidad de constituyente del fideicomiso aludido en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda del presente instrumento a favor del Banco de Guayaquil S.A. el mismo que de igual manera acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raíces Bienes Bg S A		Guayaquil
Cesionario	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **3** Folios: **1,119 - 1,120**
Número de Inscripción: **505** Número de Repertorio: **34,791**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-18744442	Galbor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166
Propiedades Horizontales	142	21-oct.-2004	1,595	1,602

Certificación impresa por: **MIMIELES**

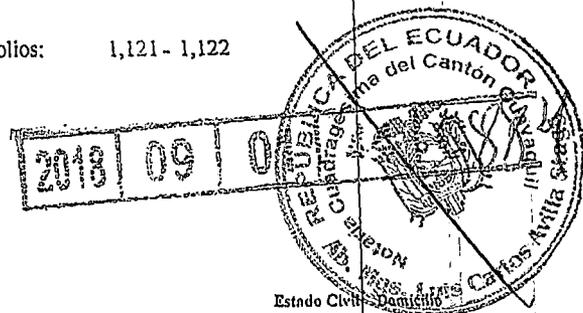


Métrica: 162897

Página: 2 de 5
General Córdova 918 y Victor Manuel Rendón
rpgguayaquil.gob.ec

Entrega de Obra

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,121 - 1,122
Número de Inscripción: 506 Número de Repertorio: 34,791
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Constructor	09-91355626001	Ritofa S A		Guayaquil
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120

5 / 6 Compraventa

Inscrito el: jueves, 4 de octubre de 2007 Tomo: 63 Folios: 31,065 - 31,068
Número de Inscripción: 14,001 Número de Repertorio: 26,818
Oficina donde se guarda el original: Notaría Décimo Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 03-ago.-07
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-92520353001	Shrimpoly S A		Guayaquil
Vendedor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122
Propiedades Horizontales	357	06-sep.-2007	6,189	6,192

6 / 6 Adjudicación por Liquidación

Inscrito el: lunes, 21 de octubre de 2013 Tomo: 82 Folios: 40,625 - 40,626
Número de Inscripción: 18,670 Número de Repertorio: 30,817
Oficina donde se guarda el original: Notaría Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 16-ago.-13
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

En virtud de esta adjudicación por liquidación el liquidador de la compañía SHRIMPOLY S.A. EN LIQUIDACIÓN adjudica al señor Patricio Fernando Calero Vásquez los inmuebles en referencia.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	09-92520353001	Shrimpoly S A En Liquidación		Guayaquil
Adjudicatario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado(*)	Guayaquil

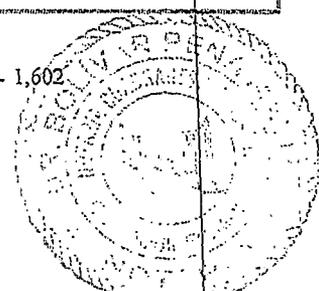
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	14,001	04-oct.-2007	31,065	31,068

REGISTRO DE PROPIEDADES HORIZONTALES

1 / 2 Constitución de Propiedad Horizontal

Inscrito el: jueves, 21 de octubre de 2004 Tomo: 99 Folios: 1,595 - 1,602
Número de Inscripción: 142 Número de Repertorio: 26,615
Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 05-oct.-04
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:
***** (Ninguna) *****



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración de Bienes		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166

2 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: **jueves, 6 de septiembre de 2007** Tomo: **84** Folios: **6,189 - 6,192**

Número de Inscripción: **357** Número de Repertorio: **22,201**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **31-jul.-07**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **4** Folios: **1,685 - 1,686**

Número de Inscripción: **804** Número de Repertorio: **34,791**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Quito
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007** Tomo: **37** Folios: **18,473 - 18,476**

Número de Inscripción: **8,600** Número de Repertorio: **15,205**

Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**

Nombre del Cantón: **Guayaquil**

Escritura/Providencia/Resolución: **28-may.-07**

Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	804	14-ene.-2005	1,685	1,686
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

Registros	Número de Inscripciones	Negativos	Número de Negativos
Propiedades	6		2018 09 01
Propiedades Horizontales	2		
Hipotecas y Gravámenes	2		

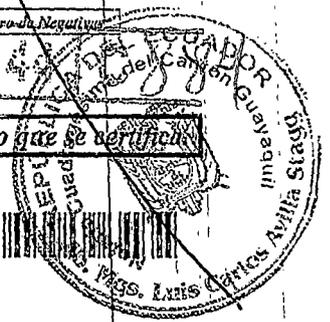
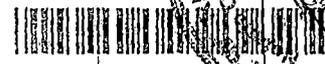
Los movimientos Registrales que constan en esta matricula son los únicos que se refieren al predio que se certifica

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:51 del lunes, 12 de diciembre de 2016

Ruta de Inscripciones

Grupo : Calificación de Título (Espe.)
 Sandra Rosas Triguero - Calificador de Título
 Juan Carlos Caicedo Pérez - Calificador Legal
 Grupo : Grupo Asesor
 Paola García Ronquillo - Asesor



- 1-2004-26615
- 1-2004-34791
- 1-2007-15205
- 1-2007-22201
- 1-2007-268181-2013-30817

Calificador de Título : CCHICA
 Calificador Legal : MVASQUEZ
 Asesor: FVH LA VA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

W.S. SEGURIDAD

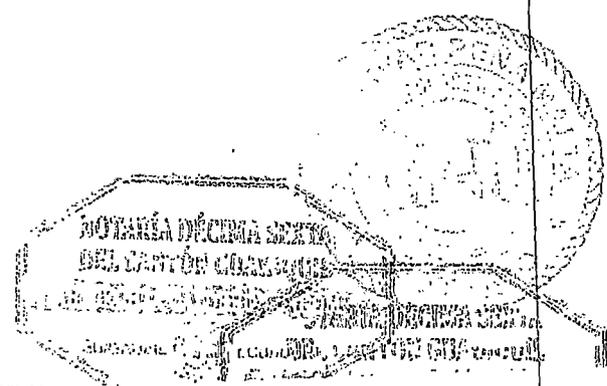


El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

Ab. Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.
 Registrador de la Propiedad Delegado



Ab. Cristian Josue Chica Hoyos, Mgs.
 Registrador de la Propiedad Delegado





Certificado: 0002539676

USD \$3.00

No. 2865676



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y
 CEDULACIÓN
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
 CERTIFICADO DE MATRIMONIO



La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 20 del mes de Octubre de 2016, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En Rocafuerte, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 119 OT, FOLIO 52, ACTA 52, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 23 del Mes Octubre del Año 2010, perteneciente a: CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO, C.I. 090277238-3, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 3 del Mes Julio del Año 1971 en Carbo / concepcion/, Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: GONZALO CALERO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: ELIANA VASQUEZ, Nacionalidad: Ecuatoriana.

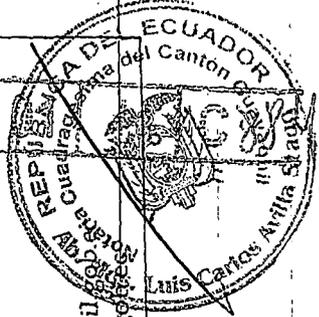
Siendo el cónyuge inscrito(a): MARIA ELENA VERA GORDILLO.

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

DELEGADO
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2016 09



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

USD. 3.00

2016 / 09 / 01



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

CERTIFICADO: Que con número de registro de inscripción: D-380-000006-54 en ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, y con fecha 17 DE OCTUBRE DE 2016, está inscrito el registro de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ con N.U.I./pasaporte No. 0902772383, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: HOMBRE, estado civil: CASADO, edad: 45 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de EL ORO, cantón EL GUABO, parroquia EL GUABO, 14 DE OCTUBRE DE 2016. No. 1272

Causa de la muerte: HERIDA POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO, Responsable que declara la defunción: DR DANIEL CARREÑO REG. 0702944745

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: MARIA ELENA VERA GORDILLO

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: GONZALO CALERO

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: ELIANA VASQUEZ

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: EDMUNDO GUILLERMO CALERO GONZALEZ, N.U.I./pasaporte No. 0200523736, de nacionalidad ECUATORIANA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Firma del delegado
ERIC ANDRÉS MARTÍNEZ RAMÍREZ

[Handwritten signature]



- CERTIFICADOS:
 - NACIMIENTO
 - MATRIMONIO
 - DEFUNCIÓN
 - PART. COMPUTARIZADA
- COPIA INTEGRAL:
 - NACIMIENTO
 - MATRIMONIO

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD. CUALQUIERA
- RAZON DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

Ab. Cecilia Patricia Chaves Plaza
Firma de la Abogada



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 39673

No. de RUC de la Compañía: 0791709385001

Nombre de la Compañía: COMPAÑIA MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A.

Situación Legal: ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120.300.0000	N
2	0901290585	RADA PERALTA FRANCISCO ELOY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80.210.0000	N
3	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.240.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 300.750,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

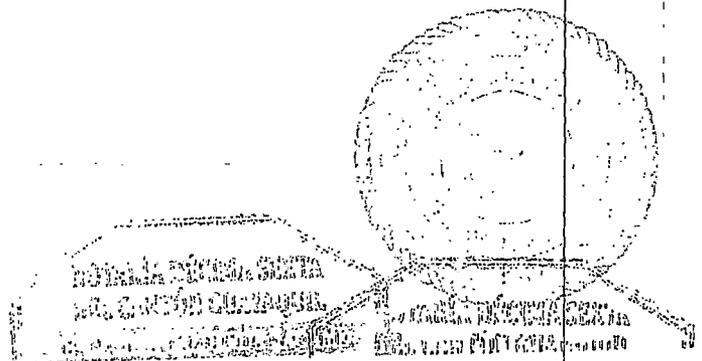
FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 12:15:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001055453

14/12/2016 11:55:33



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente: 29254

No. de RUC de la Compañía: 0991392785001

Nombre de la Compañía: OBRAS CIVILES Y ELECTRICAS OCIELET C. LTDA.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0910972850	CALERO CEDEÑO CELSO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996,0000	N
2	0900756016	CALERO HIDALGO CELSO ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 996,0000	N
3	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna de la a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

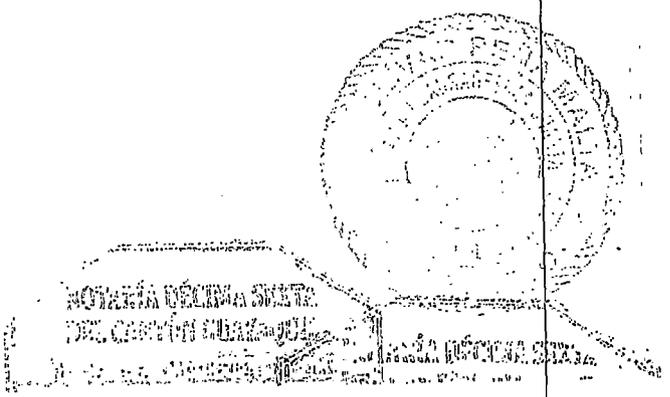
FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 11:46:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001055374

14/12/2016 11:26:06



2016 09 01

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES



SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

103582

No. de RUC de la Compañía:

0992154071001

Nombre de la Compañía:

OROFUND S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 344.0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400.0000	N
3	1703241420	ZURITA PEÑA JERRY DOUGLAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

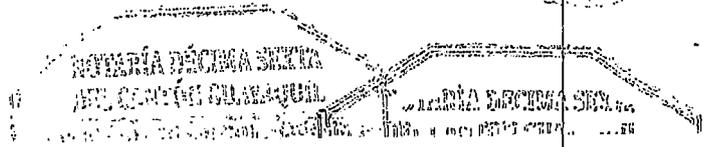
14/12/2016 11:43:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.superclas.gov.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

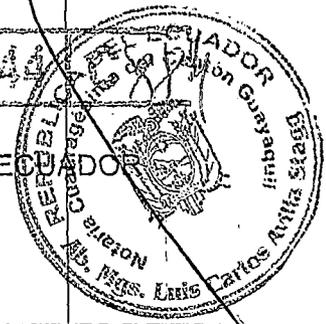


50001055363

14/12/2016 11:23:27



2018 09 04

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

84425

No. de RUC de la Compañía:

0991509011001

Nombre de la Compañía:

EXPOBONANZA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000846566	ARAQUE FLORES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 28.640 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0903297638	BUSTAMANTE AVILES SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 56.460 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0101039196	CABRERA ALVEAR MADALFA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 62.260 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 259.340 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0913435723	CISNEROS FEJOO DAVID OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57.780 ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703438331	GARCES ESPINEL FABIAN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 54.280 ⁰⁰⁰⁰	N
7	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 159.080 ⁰⁰⁰⁰	N
8	1711552917	LOZADA FAICAN LUIS TOVIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360 ⁰⁰⁰⁰	N
9	0913096608	MIRANDA ZAVALA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.980 ⁰⁰⁰⁰	N
10	0913537338	MURPHY FERAUD JOHN ALEXANDER	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	EXT. DIRECTA	\$ 100.760 ⁰⁰⁰⁰	N
11	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43.170 ⁰⁰⁰⁰	N
12	0911820645	PAZMIÑO LINDAO MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 27.830 ⁰⁰⁰⁰	N
13	0100714385	PEÑA ANDRADE ANA LIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 37.300 ⁰⁰⁰⁰	N
14	0102029410	PIEDRA PEÑA JUAN ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360 ⁰⁰⁰⁰	N
15	0901291575	PIEDRA RODAS DE ENCALADA AÑA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 57.530 ⁰⁰⁰⁰	N
16	0101417343	PIEDRA RODAS JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360 ⁰⁰⁰⁰	N
17	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 445.220 ⁰⁰⁰⁰	N
18	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 251.150 ⁰⁰⁰⁰	N
19	0906264664	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 735.210 ⁰⁰⁰⁰	N
20	0905419354	RONQUILLO GORDILLO MARTHA OTILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 3.500 ⁰⁰⁰⁰	N
21	0910316678	TAGLE SAAD PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 43.170 ⁰⁰⁰⁰	N
22	0903141018	WEISSON BAQUERIZO MARTHA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 14.360 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

 2.490.100⁰⁰⁰⁰

 Ab. Cristian Fernando Pineda Flores
 Notario Público
 C. 0100714385

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

84425

No. de RUC de la Compañía:

0991509011001

Nombre de la Compañía:

EXPOBONANZA S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y margnaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 11:44:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001055366

14/12/2016 11:24:26

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

64709

No. de RUC de la Compañía:

0992696567001

Nombre de la Compañía:

LABORATORIO GEOLOGICO MINERO AMBIENTAL S.A. LEGEMESA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 162,0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 87,0000	N
3	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 44,0000	N
4	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 179,0000	N
5	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 208,0000	N
6	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

1.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En la virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:44:53

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001055367

14/12/2016 11:24:48



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

112286

No. de RUC de la Compañía:

0992305312004

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	1000846566	ARAQUE FLORES MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 24.317. ⁰⁰⁰⁰	N
2	0903297638	BUSTAMANTE AVILES SONIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 47.717. ⁰⁰⁰⁰	N
3	0101039196	CABRERA ALVEAR MADALFA MERCEDES	ECUADOR	NACIONAL	\$ 52.500. ⁰⁰⁰⁰	N
4	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 218.701. ⁰⁰⁰⁰	N
5	0913435723	CISNEROS FEIJOO DAVID OMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.671. ⁰⁰⁰⁰	N
6	1703438331	GARCÉS ESPINEL FABIAN HUMBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 45.846. ⁰⁰⁰⁰	N
7	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 134.188. ⁰⁰⁰⁰	N
8	1711552917	LOZADA FAICAN LUIS TOVIAS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. ⁰⁰⁰⁰	N
9	0913096608	MIRANDA ZAVALA EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 8.418. ⁰⁰⁰⁰	N
10	0913537338	MURPHY FERAUD JOHN ALEXANDER	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NACIONAL	\$ 84.794. ⁰⁰⁰⁰	N
11	1801866474	ORTEGA ERAZO ENRIQUE DEMETRIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.318. ⁰⁰⁰⁰	N
12	0911820645	PAZMIÑO LINDAO MARLON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 23.400. ⁰⁰⁰⁰	N
13	0100714385	PEÑA ANDRADE ANA LIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 31.447. ⁰⁰⁰⁰	N
14	0102029410	PIEDRA PEÑA JUAN ANDRES FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. ⁰⁰⁰⁰	N
15	0901291575	PIEDRA RODAS DE ENCALADA ANA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 48.476. ⁰⁰⁰⁰	N
16	0101417343	PIEDRA RODAS JOSE ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. ⁰⁰⁰⁰	N
17	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 375.600. ⁰⁰⁰⁰	N
18	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 211.856. ⁰⁰⁰⁰	N
19	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 619.976. ⁰⁰⁰⁰	N
20	0905419354	RONQUILLO GORDILLO MARTHA OTILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 2.825. ⁰⁰⁰⁰	N
21	0910316678	TAGLE SAAD PAULA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 36.318. ⁰⁰⁰⁰	N
22	0903141018	WEISSON BAQUERIZO MARTHA MARIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 12.158. ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.100.000,0000

Ab. Cecilia Gabriela Flores Mora
 Ab. María Victoria Zamora
 Ab. María Victoria Zamora

NOTARÍA PÚBLICA
 DEL CANTÓN CAYASUMBE
 MARIANA GARCÍA GARCÍA

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

112286

No. de RUC de la Compañía:

0992305312001

Nombre de la Compañía:

EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
-----	----------------	--------	--------------	-------------------	---------	--------------------

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginalaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 14/12/2016 11:42:06

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001055353

14/12/2016 11:22:01

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

112288

No. de RUC de la Compañía:

0992305304001

Nombre de la Compañía:

PROCESADORA DE MINERALES BONANZA S.A. PROMINBOSA

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0902772383	CALERO VASQUEZ PATRICIO FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160,0000	N
2	0907523468	LOAIZA PAULSON SAMUEL ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120,0000	N
3	0909411530	PIMENTEL VARAS CARLOS DIEGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 120,0000	N
4	0900923780	RENGEL ESPINOSA JORGE OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160,0000	N
5	0906264684	RENGEL PIEDRA JORGE ALEJANDRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 240,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

14/12/2016 11:41:39

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



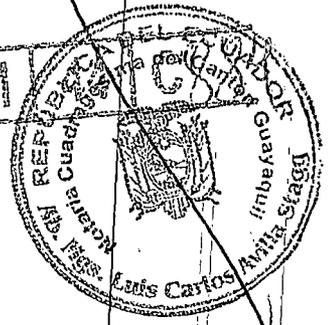
S0001055351

14/12/2016 11:21:34



PLACA ACTUAL GR00149		REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION DE TRANSITO DEL ECUADOR		2013	
PLACA ANTIGUA		SERVICIO PARTICULAR		LOCALIDAD	
TIPO DE VEHICULO JEEP JEEP		MARCA TOYOTA		MODELO 4x4 LAND CRUISER PRADO	
PAIS DE ORIGEN COLOMBIA		MATERIALIDAD METALICA		COLOR PLOMO	
CATEGORIA 9FH11UJS089023938		MOTOR 8008733		TON .75	CC 2700
MARCA A CHASIS REMARCADO		ODE. A MOTOR REMARCADO		NRAS 5	CLAV NO
COMPANIA	DIRECCION	FECHA, PROPEC.	FECHA, MATRIC.	FECHA, MATRIC.	
			31-OCT-2017	18-FEB-2012	

2018 09 01

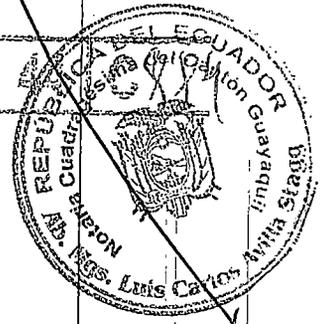


ESPACIO EN BLANCO

At. Conf. ...
 ...
 ...

POLICIA DECIMA SENTA
 ...
 ...

2018 | 09 | 01

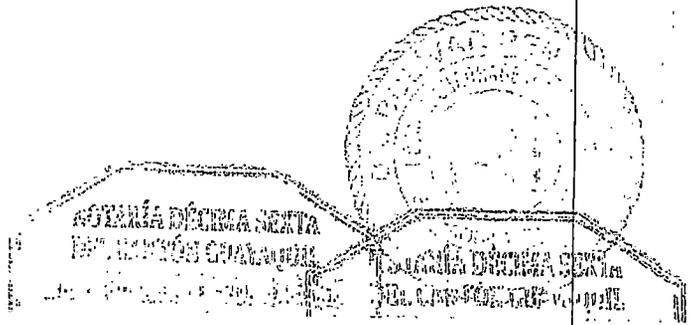


MATRICULA ANUAL

PROPIETARIO CALERO VASQUEZ PATRICIO F.		CELULAR/TEL. ALTA. 0902772383	
DIRECCION COMARCAL CIMAS DEL BIMBAM BUM		TELEFONO 042204568	
CANTON GUAYAQUIL	AVALES 7991	VALOR MATRIC. \$ 204,56	FECHA REGISTRO 27-ABR 2009
N.º TRANSITO 11807106	N.º POLICIA MAT-2	CLASE CMATIAS	FECHA COMPRA 15-04-2009
FECHA EMISION 12-AGO-2013		HORA EMISION 09:23	
LUGAR EMISION GUAYAQUIL			

Ab. Cecilia...
Mecanica...
Tel: (051) 222-1111

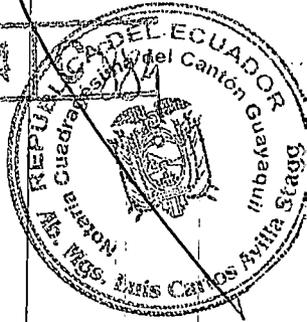
ESPACIO EN BLANCO



USUARIO

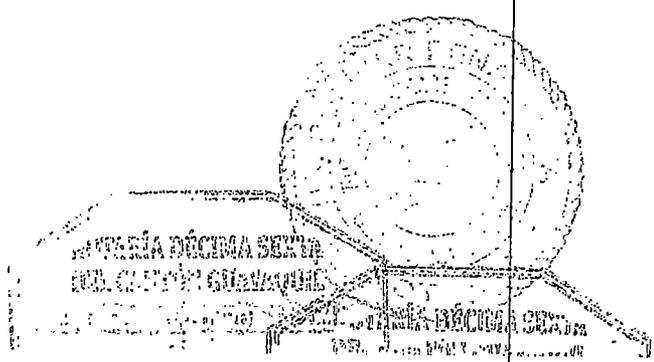
PLACA ACTUAL GSL59		REPUBLICA DEL ECUADOR COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR		0642653 2014	
PLACA ANTE					
CLASE Y TIPO JEEP JEEP		SERVICIO PARTICULAR		MODALIDAD	
MARCA FORD	MODELO EDGE SE AC 3.5 4P 4X2 T	AÑO 2014	COLOR PLATEADO		
ORIGEN CANADA	CARROCERIA METALICA	CADENA	COMBUSTIBLE GASOLINA		
CHASIS 2FMDK3GC9EBA43704	MOTOCICLO EBA43704	TON .75	CC. 3500		
DIR. A CHASIS REMARCADO	DIR. A MOTOR REMARCADO	IMPRES.	GRAV. SI		
COOPERATIVA/COMPAÑIA	DISCO	FICAD. PAPER	FICAD. MATRIC.	FICAD. MULT. MATRIC. 30-SEP-2018	

2018 09 01 44



Al. Cecilia...
 ...
 ...

FRANCO EN BLANCO





12918-08-0-1-2

162890

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial

60-0840-083-0-1-2

Aperturado el: lunes 11 de octubre de 2004

Conforme a la solicitud Número: 147641 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 162890, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL

M. S. SEGURIDAD

La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

Alicuota: 25.2

Los datos que a continuación se describen corresponden al Solar sobre el que se levanta la Propiedad Horizontal.

LINDEROS Y MESURAS CATASTRALES:

Norte: Solar Espol, con 24.00 mts.
 Sur: Ave. Perimetral Norte, con 24.00 mts.
 Este: Solar 85, con 25.00 mts.
 Oeste: Solar 82, con 25.00 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 600.00 mts². Frente Escritura: 24.00 mts.
 Fondo Escritura: 25.00 mts. Frente 1: 24.00 mts.
 Area Levantamiento: 600.00 mts². Frente 2: 0.00 mts.
 Fondo Levantamiento: 25.00 mts. Frente 3: 0.00 mts.
 Frente 4: 0.00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
 Uso de Edificación: RESIDENCIAL.
 Alumbrado: Si Pavimentación: Si
 Alcantarillado: Si Bordillo: Si
 Agua Potable: Si Acera: Si
 Red telefónica: Si
 Esquinero o Meridional: Meridional

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Departamento PB-2 de la planta baja del Condominio Alcazar Tres, edificado sobre el solar 83 de la manzana 840 de la Urbanización Ceibos Norte, parroquia Tarqui
 AREA UTIL: 115,72 metros cuadrados
 AREA COMUN: 35,18 metros cuadrados
 AREA DE PATIO DE ROPAS MAS BODEGAS: 58,38 metros cuadrados
 AREA TOTAL: 209,28 metros cuadrados
 ALICUOTA: 25,20 %

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Fideicomiso Mercantil	4,086 25/04/2003	9,967
Propiedades	Cesión de Derechos Fiduciarios	4,155 29/04/2003	10,155
Propiedades Horizontales	Constitución de Propiedad Horizontal	142 21/10/2004	1,595
Propiedades	Entrega de Obra	505 14/01/2005	1,121
Propiedades	Compraventa	505 14/01/2005	1,119
Hipotecas y Gravámenes	Hipotecas Abierta	804 14/01/2005	1,685
Hipotecas y Gravámenes	Cancelación de Hipoteca	8,600 21/06/2007	18,473
Propiedades Horizontales	Reglamento Interno	357 06/09/2007	6,189
Propiedades	Compraventa	14,001 04/10/2007	31,065
Propiedades	Adjudicación por Liquidación	18,670 21/10/2013	40,625

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 6 Fideicomiso Mercantil

Inscrito el: viernes, 25 de abril de 2003 Tomo: 20 Folios: 9,967 - 9,978
 Número de Inscripción: 4,086 Número de Repertorio: 8,886
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 27-mar.-03
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

OBJETO DEL FIDEICOMISO.- El contrato contenido en el presente instrumento público tiene por objeto constituir un Fideicomiso Mercantil Irrevocable de Administración denominado Multibienes. El presente fideicomiso tendrá como finalidad administrar la totalidad de los bienes descritos en el numeral Dos.Tres de la cláusula segunda del presente instrumento, todo lo cual implica que la Fiduciaria podrá celebrar, toda clase de negocios inmobiliarios, tales como compraventa, corretaje, agenciamiento, arrendamiento y anticresis de los bienes inmuebles aportados por la constituyente, entre otros así como la promoción y desarrollo de toda clase de proyectos inmobiliarios; de forma que el producto de la gestión inmobiliaria, llevada a cabo por la Fiduciaria en forma profesional e independiente, sea entregado a la Beneficiaria.

demanda la gestión encomendada a la Fiduciaria, se deja expresa y señalada constancia, que ésta podrá contratar a terceras personas especializadas en la administración, agenciamiento y corretaje de bienes raíces, de acuerdo a la facultad estipulada en la letra e) del numeral tercero del artículo ciento veinte de la Ley de Mercado de Valores.

DURACION Y TERMINACION.- Este contrato tendrá la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad sin exceder el plazo máximo establecido en la Ley. Sin embargo, este fideicomiso mercantil terminará antes del vencimiento de dicho plazo, en caso de que produzca alguno de los siguientes eventos: Haberse cumplido su finalidad.- Haberse presentado la solicitud escrita, en el sentido, de pedirse la terminación del contrato, dirigida a la Fiduciaria por la Constituyente, mediante escrito suscrito por quien legalmente la represente y con firma reconocida ante notario público.- Por acuerdo de las partes.- En caso de incumplimiento por parte de la contuyente respecto de una cualesquiera de las obligaciones que asume por el presente contrato, caso en el que La Fiduciaria podrá presentar su renuncia con sujeción a lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores y demás reglamentos aplicables.- Por las causales previstas en la Ley de Mercado de Valores.- En la fecha de terminación de este contrato, cesará para la Fiduciaria la obligación de recibir nuevos bienes para este fideicomiso y de cumplir con las instrucciones establecidas en el presente contrato.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adquirente	90-000000088056	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil
Constituyente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raices Bienes Bg S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	2,212	02-mar.-2000	5,209	5,544
Propiedades	10,917	01-nov.-2000	27,159	27,160

2 / 6 Cesión de Derechos Fiduciarios

Inscrito el: martes, 29 de abril de 2003 Tomo: 21 Folios: 10,155 - 10,166
 Número de Inscripción: 4,155 Número de Repertorio: 9,356
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 25-abr.-03
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

La compañía Multibienes Bienes Raices Bienesbg S.A. a través de la interpuesta persona de su Representante Legal cede y transfiere a favor del Banco de Guayaquil S.A. que en este mismo acto acepta, la totalidad de los derechos fiduciarios que le corresponde en calidad de beneficiario dentro del Fideicomiso Multibienes, hasta por el monto que consta en cada uno de los informes de avalúos de los bienes descritos en el numeral Dos.Uno de la cláusula segunda, según se ha explicado en la cláusula precedente. De igual manera la Compañía Multibienes Bienes Raices Bienesbg S.A. declara expresamente que cede y transfiere la calidad de constituyente del fideicomiso aludido en el numeral Dos. Uno de la cláusula segunda del presente instrumento a favor del Banco de Guayaquil S.A. el mismo que de igual manera acepta la presente cesión por así convenir a sus intereses.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Cedente	09-91183450001	Multibienes Bienes Raices Bienes Bg S A		Guayaquil
Cesionario	09-90049459001	Banco de Guayaquil S A		Guayaquil
Fiduciario	09-92124288001	Bolivariano Administradora de Fondos y Fideicomisos Affb		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978

3 / 6 Compraventa

Inscrito el: viernes, 14 de enero de 2005 Tomo: 3 Folios: 1,119 - 1,120
 Número de Inscripción: 505 Número de Repertorio: 34,791
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Trigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Escritura/Providencia/Resolución: 07-dic.-04
 Oficio/Telex/Fax:
 a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Comprador	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-92295201001	Fideicomiso Mercantil de Administración Multibienes		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166
Propiedades Horizontales	142	21-oct.-2004	1,595	1,602

Libros:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	4,086	25-abr.-2003	9,967	9,978
Propiedades	4,155	29-abr.-2003	10,155	10,166

2 / 2 Reglamento Interno

Inscrito el: **jueves, 6 de septiembre de 2007** Tomo: **84** Folios: **6,189 - 6,192**
 Número de Inscripción: **357** Número de Repertorio: **22,201**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Primera**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **31-jul.-07**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Casado	Guayaquil
Propietario	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Casado	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

1 / 2 Hipoteca Abierta

Inscrito el: **viernes, 14 de enero de 2005** Tomo: **4** Folios: **1,685 - 1,686**
 Número de Inscripción: **804** Número de Repertorio: **34,791**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima Quinta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **07-dic.-04**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937022	Banco Del Pichincha C A		Quito
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

2 / 2 Cancelación de Hipoteca

Inscrito el: **jueves, 21 de junio de 2007** Tomo: **37** Folios: **18,473 - 18,476**
 Número de Inscripción: **8,600** Número de Repertorio: **15,205**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima Sexta**
 Nombre del Cantón: **Guayaquil**
 Escritura/Providencia/Resolución: **28-may.-07**
 Oficio/Telex/Fax:

a.- Observaciones:

***** (Ninguna) *****

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	17-90010937001	Banco Pichincha C A		Guayaquil
Deudor	09-02772383	Calero Vásquez Patricio Fernando	Soltero	Guayaquil
Deudor	09-18744442	Gaibor Almeida Wendy Natalia	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Hipotecas y Gravámenes	804	14-ene.-2005	1,685	1,686
Propiedades	505	14-ene.-2005	1,119	1,120
Propiedades	506	14-ene.-2005	1,121	1,122

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registros	Número de Inscripciones	Negativos
Propiedades	6	
Propiedades Horizontales	2	
Hipotecas y Gravámenes	2	

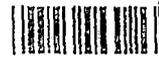
2016 | 03 | 01 | 44 | C884

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:48:55 del lunes, 12 de diciembre de 2016

Ruta de Inscripciones
 Grupo : Calificación de Título (Espe.)
 Sandra Rosas Triguero - Calificador de Título
 Juan Carlos Calcedo Pérez - Calificador Legal
 Grupo : Grupo Asesor
 Paola García Ronquillo - Asesor



- 1-2004-26615
- 1-2004-34791
- 1-2007-15205
- 1-2007-22201
- 1-2007-268181-2013-30817

Calificador de Título : CCHICA
 Calificador Legal : MVASQUEZ
 Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
 CERTIFICADO: \$ (15.00)

ME S SEGURIDAD

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

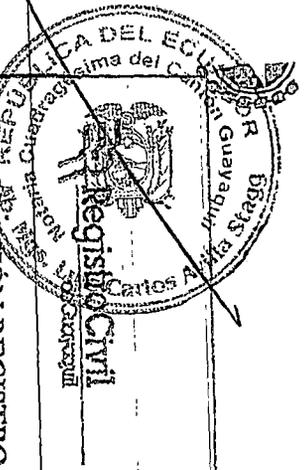
Ab. Christian Josué Chica Hoyos, Mgs.
 Registrador de la Propiedad Delegado



AL. Cristian Josue Chica Hoyos, Mgs.
 Registrador de la Propiedad Delegado
 Loja, Ecuador

ESTE DOCUMENTO ES
 VALIDO A LA COPULSA QUE SE LE
 ASIGNA EN EL REGISTRO
 12/12/2016

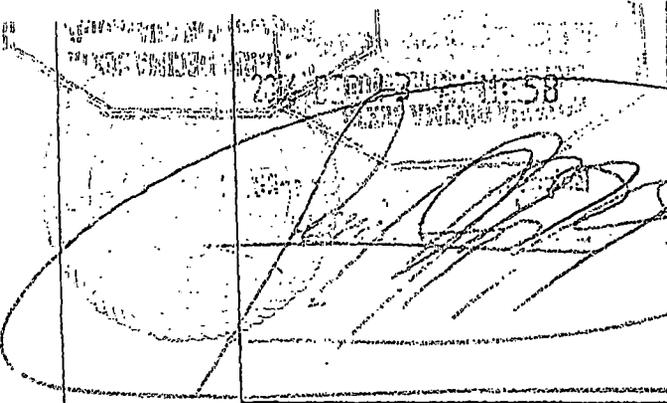
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DELEGADA
 LOJA, ECUADOR



CORPORACION REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

Calero Vera, Patricio Andres

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
67	2011	13243	43



SECRETARÍA EJECUTIVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBROS DE NACIMIENTOS



NO. 2902154

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 27 días de Septiembre de 2011, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió el NACIMIENTO de:

Calero Vera, Patricio Andres; Cédula Identidad: 0931916506, sexo Masculino, nacido(a) el 12 de Septiembre de 2011, en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador. Hijo(a) de Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado; y de Vera Gordillo, Maria Elena, Cédula Identidad: 0912645900, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado.

Declarante: Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana.
Observaciones: SE PRESENTO EL PADRE Y REALIZO LA INSCRIPCION DEL MENOR

Firma

Firma

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

2018 09 01 44 C 880



REGISTRARÍA
CORPORACIÓN REGISTRO
CIVIL DE GUAYAQUIL

Registro Civil
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
LIBROS DE NACIMIENTOS



No. 2902153



En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, a 25 días de Abril de 2014, ante la Dirección Ejecutiva de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL se inscribió el NACIMIENTO de:

Calero Vera, Ambar Elena; Cédula Identidad: 0932560337, sexo Femenino, nacido(a) el 8 de Abril de 2014, en la Parroquia Targuí, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador. Hijo(a) de Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado; y de Vera Gordillo, Maria Elena, Cédula Identidad: 0912645900, de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil Casado.

Declarante: Calero Vasquez, Patricio Fernando, Cédula Identidad: 0902772383, de nacionalidad Ecuatoriana.
Observaciones: PADRES PRESENTES FIRMAN EL ACTA DEL MENOR

Firma

Firma

Firma

DILIGENCIADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

TOMO	AÑO	ACTA	FOLIO
29	2014	5703	103

Calero Vera, Ambar
Elena

2014 04 25 01 44 08 84

2018 09 01 44 0984

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil



Y ELECTRICAS OCIELET C. LTDA. cuya participación social asciende a OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y CUATRO.OCHO.- Compañía OROFUND S.A., cuya participación accionarial asciende a TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO OLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Lo que sus herederos deberán reclamar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- CINCO.- Que los herederos del señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, deberán recibir valores por concepto de Fondos de Reserva, Fondos de Cesantía y Montepío en el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- Lo que sus herederos deberán cobrar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- SEIS.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, mantenía cuentas en Instituciones Financieras del País. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinada para este fin sea esta pública o privada.- SIETE.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, poseías tarjetas de crédito en diferentes instituciones financieras. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinada para este fin sea esta pública o privada.- OCHO.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, mantenía un seguro de vida. Lo que sus herederos deberán cobrar en la Institución destinada para este fin sea esta pública o privada.- NUEVE.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, mantenía una relación laboral con las compañías EXPORTADORA AURIFERA S.A. EXPAUSA y MINERA MOLLOPONGO COMIMOLL S.A por lo cual deberá recibir las liquidaciones por actas de finiquito que le correspondan. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada.- DIEZ.- Que el

AB. CECILIA CALDERÓN JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ mantenía un seguro de salud familiar en la empresa BUPA, cuya póliza es ONCE guión CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA. Lo que sus herederos deberán cobrar o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada. ONCE.- Que el señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ era propietario del número celular cero noventa y nueve setenta y nueve ochenta y uno ochenta y dos tres (0997981823) en la empresa CLARO. Lo que sus herederos deberán cobrar, cancelar, o realizar las gestiones necesarias en las Instituciones destinadas para este fin sea esta pública o privada. TERCERA: POSESION EFECTIVA.- Atentos a la cláusula segunda de antecedentes de este instrumento, sírvase señora Notaria mediante la respectiva Acta, concedernos la Posesión Efectiva como herederos sin perjuicio de terceros, de conformidad con el Artículo mil veintiocho del Código Civil vigente, de los beneficios, Valores, Liquidaciones, Seguros, descrito en la cláusula anterior, que correspondan al causante señor PATRICIO FERNANDO CALERO VASQUEZ, amparados en el numeral doce del Artículo siete de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis.- CUARTA: GASTOS E INSCRIPCION.- Todos los gastos en el otorgamiento de esta escritura pública serán cancelados por los comparecientes e inclusive la correspondiente de la copia del Acta de Posesión Efectiva que usted señora Notaria se servirá extendernos y ordenar inscribir.- Sírvase señora Notaria agregar las demás cláusulas de estilo para el pleno perfeccionamiento de esta

AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del Cantón
Guayaquil

2018 | 09 | 01 | 44 | C



escritura pública.- HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA, la misma que se encuentra firmada por el abogado ALBERTO EMILIO PINCAY MORLA con Registro número cero nueve guión mil novecientos noventa y seis guión cuarenta y cinco del Foro de Abogados del Guayas.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

p. PATRICIO ANDRES y AMBAR ELENA CALERO VERA y SUS PROPIOS DERECHOS.

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Decima Sexta del Canton Guayaquil

MARIA ELENA VERA GONDOLLO

C.C. No. 091264590-0

C.V. No. 029-0001

Dr. Bolivar Peña Malta, Msc. Notario Cuadragésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, que las fotocopias certificadas que constan de fojas, son iguales a los documentos que se me exhiben quedando en mi archivo fotocopias iguales.

Guayaquil,

1 de Mayo 2018

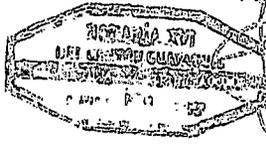


DR. BOLIVAR PEÑA MALTA MSc.
NOTARIO CUADRAGESIMO CUARTO
CANTÓN GUAYAQUIL

AB. CECILIA CALDERON JACOME

NOTARIA XVI GUAYAQUIL

SE OTORGÓ QUOTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TESTIMONIO QUE PUBLICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL